

# Máster en Psicología General Sanitaria

## Indicaciones para la preinscripción del TFM

- 1. El formulario está disponible en el área de descargas** del espacio dedicado al TFM en la web del máster. No se admitirán otros formularios distintos a éste.
- 2. Todos los campos donde se indica “A rellenar por el estudiante” son obligatorios**, especialmente el título del trabajo. Éste se rellenará en castellano y en inglés. Se recomienda que los títulos no sean excesivamente largos y **TODOS** los campos del formulario se rellenarán en **MAYÚSCULAS**.
- 3. El estudiante antes de rellenar este formulario**, puede **revisar los datos personales que figuran en su expediente**, y si alguno fuera erróneo puede dirigirse a la Secretaría/Administración de Alumnos de la Facultad para subsanarlo; esta revisión es importante, ya que los datos que consten en su expediente serán los que figurarán siempre al solicitar certificados oficiales, títulos,...
- 4. El estudiante ha de rellenar “a ordenador”** todos los datos que se indican en el formulario de “Preinscripción TFM”. Una vez rellenado el formulario de preinscripción se imprimirá y se firmará por el/la profesor/a tutor/a del TFM y por el estudiante, la firma del profesor indicará su autorización para exponer/defender el trabajo y la del estudiante su intención de inscribirse en la convocatoria. **La impresión del formulario se realizará en una sola hoja y a una sola cara.**
- 5. El estudiante deberá presentar la siguiente documentación:**
  - **Formulario de preinscripción del TFM rellenado y firmado (no se recogerá ninguna hoja escrita a mano)**
  - **Tres ejemplares del TFM firmados por el tutor**
  - **Deberá mandar un correo electrónico a la Secretaría del Departamento ([paulaa.alvarez@uam.es](mailto:paulaa.alvarez@uam.es)) adjuntando una copia del TFM en formato PDF.**
  - **Formulario de Cesión de Derecho del Trabajo Fin de Máster (opcional)** rellenado y firmado por el estudiante. Disponible en el área de descargas del apartado del TFM en la web del máster. **Ver aclaración más abajo\***
- 6. Lo indicado en el apartado anterior se podrá presentar en la Secretaría del Departamento de Psicología Biológica y de la Salud.** Despacho: 1b2.

En el caso de que la secretaría esté cerrada se dejará toda la documentación en un sobre cerrado en la Conserjería/Oficina de información de la Facultad, a la atención de la secretaría del departamento citada anteriormente.

7. Cualquier duda sobre estas indicaciones puede ser consultada a la Gestora del Departamento ([paulaa.alvarez@uam.es](mailto:paulaa.alvarez@uam.es))

***\*El estudiante podrá permitir que su Trabajo Fin de Máster sea difundido mediante la biblioteca. Para ello es necesario que de su consentimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 h) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Según este Real Decreto, el estudiante tiene derecho al reconocimiento y protección de la propiedad intelectual de su Trabajo Fin de Máster. No obstante, en su condición de autor, el estudiante podrá ceder gratuitamente a la UAM, con el carácter de no exclusividad, los derechos de explotación de su obra y, en especial, los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha, por el período legalmente establecido hasta el paso de la obra a dominio público. Para ello deberá entregar en la secretaría del Departamento de Psicología Biológica y de la Salud el Formulario de Cesión de Derecho del Trabajo Fin de Máster, con el resto de documentación en tiempo y forma. Una vez entregada la cesión de derechos será la coordinación quien decida qué trabajos se depositarán finalmente en el repositorio de la biblioteca.***